

Difusión de los Resultados de la evaluación del programa “Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes del Municipio de Comalcalco, año fiscal 2016”.

1. Descripción de la evaluación			
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño del Programa: E002 Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes del municipio de Comalcalco, año fiscal 2016.			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/01/2017			
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/01/2017			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre:	Lic. María Isabel Padrón Balcázar.	Unidad administrativa:	Dirección de Programación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Proveer información que retroalimente al diseño, la gestión y los resultados del Programa “Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes del año fiscal 2015”. Municipio de Comalcalco.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> a) Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa. b) Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. c) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. d) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. e) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. f) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. g) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas federales. 			
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para llevar a cabo la presente evaluación se tomó como referencia a los lineamientos del “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño” que propone el Consejo Nacional de Evaluación de la Política para el Desarrollo Social (CONEVAL) publicada en el mes de febrero del año 2016. En términos generales, se solicita la información que se considera necesaria para sustentar el análisis de las Actividades llevadas a cabo en este Programa dentro del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. Este análisis incluye la recopilación y valoración de los registros administrativos disponibles en el municipio incluyendo bases de datos y			

evaluaciones, si éstas existen, tanto internas como externas. Aquí se incluyen entrevistas con el personal que operó el Programa en el municipio y la consulta de información pública inherente a este Programa.

El Modelo de Términos de Referencia propuesto por el CONEVAL da respuesta a los objetivos específicos ya señalados mediante 7 apartados que incluyen un total de 30 preguntas de las cuales 24 son cerradas y 6 son preguntas abiertas. El número de preguntas para cada apartado se describe en el siguiente Cuadro 1:

Cuadro 1. Número de preguntas por cada apartado para el proceso de Evaluación del Programa.

APARTADO	PREGUNTAS
Justificación de la creación y del diseño del Programa	1 a 3
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29
Complementariedades y coincidencias con otros Programas federales	30
TOTAL	30

Fuente: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño" que publicó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política para el Desarrollo Social (CONEVAL) en el mes de febrero del año 2016.

Con respecto a las 24 preguntas cerradas, se tienen dos posibles respuestas:

No, "Cuando el Programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente" o Sí, "Cuando el Programa cuenta con información para responder a la pregunta, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel".

Los cuatro niveles de respuesta son propuestos por los Términos de Referencia del CONEVAL y son los que se toman en cuenta siempre y cuando la respuesta a la pregunta sea Sí. Para el caso de las seis preguntas abiertas éstas se deben responder con base en un análisis sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: TDR CONEVAL.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En el año 2016 se llevaron a cabo tres diagnósticos uno con la realización de 109 reuniones participativas y dos estudios socioeconómicos: el primero en el mes de abril y el segundo en el mes de agosto, donde se contemplan tópicos de seguridad pública, visitando 120 comunidades del municipio. Se recomienda continuar realizando estos diagnósticos socioeconómicos para evaluar periódicamente la dimensión de esta problemática de inseguridad pública en el municipio. Se declara que sí existe vinculación entre el Propósito del Programa con las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente y el Plan Municipal de Desarrollo. Sí se enuncia explícitamente vinculación entre el Propósito del Programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Dentro del contexto de este Programa la **población objetivo** se considera como toda aquella persona física o moral que solicita apoyos de seguridad pública dentro del municipio. **La población atendida** será aquella que tiene respuesta positiva a su solicitud de servicios de seguridad pública. La **POBLACIÓN ATENDIDA** se constituye como el **PADRÓN DE BENEFICIARIOS**. Del padrón de beneficiarios se conocen los datos básicos de cada persona física o moral a quien se dio respuesta positiva a su petición de apoyo. Las bases de datos que se relacionan con este padrón de beneficiarios se encuentran sistematizadas.

En general, puede considerarse que todos los componentes de la MIR se encuentran identificados en este documento normativo (Actividades, Componentes, Propósito y Fin), por lo tanto, se considera información existente. **Recomendación:** Es importante ahondar en más detalles de la MIR, en los Términos de Referencia que se especifican en el PAEM, en cuanto a Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Lo anterior para garantizar que las empresas o prestadores de servicios que realicen este tipo de evaluaciones tomen en cuenta estas especificaciones.

Puede mencionarse también, como aspecto relevante, la aportación del FORTAMUN al convenio establecido con el FORTASEG para complementarse en lo referente al reforzamiento de los aspectos de seguridad pública del municipio. Por lo anterior, puede decirse que la aplicación del presupuesto del FORTAMUN cumple con la normatividad establecida para su objetivo primordial de enfocarse principalmente a los aspectos de seguridad pública del municipio.

Dentro de los programas federales destacan las coincidencias y complementariedades con el Programa las siguientes dependencias: Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Secretaría de Turismo y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones sugeridas.

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, según los objetivos del Programa, y recomendaciones sugeridas.

a) Análisis de la justificación de la creación y diseño del Programa. Fortaleza: Se tienen 3 diagnósticos obtenidos de la Consulta Popular. Se recomienda continuar realizando diagnósticos municipales (encuestas) para evaluar periódicamente la magnitud del problema de inseguridad pública.

b) Identificación y análisis de su vinculación con la planeación sectorial y nacional. Fortaleza: El Plan municipal de Desarrollo está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. Oportunidad: Existe vinculación entre las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo con el objetivo sectorial institucional relacionado con el Programa. Se recomienda Reforzar la relación del objetivo del Propósito del Programa con: el Plan Municipal de Desarrollo y con las estrategias nacionales y sectoriales en materia de seguridad pública.

c) Identificación de sus poblaciones y mecanismos de atención. Debilidad: La población potencial y objetivo no están definidas en documentos oficiales. Se recomienda definirlas formalmente y sistematizar esta información para establecer acciones tendientes a disminuir la inseguridad pública en el municipio.

d) Análisis del funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. Debilidad: No se tiene un padrón de beneficiarios similar al que se maneja cuando se entregan apoyos sociales. Fortaleza: Se tiene como padrón de beneficiarios a las personas morales que solicitan apoyos de seguridad pública para eventos masivos o dependencias. Se recomienda llevar un registro, a nivel de localidad o colonia, de delincuentes, bandas, pandillas. Esta identificación permite implementar medidas de control de la inseguridad pública del municipio (servicio otorgado).

e) Análisis de la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. Fortaleza: la estructura de la MIR, en términos generales, cumple con el procedimiento establecido. Debilidad: Será hasta el año 2017 en que se opere este Programa dentro del contexto del marco lógico. Se recomienda Realizar autoevaluaciones que permitan tener un seguimiento del comportamiento de los indicadores para tomar decisiones sobre la necesidad de más Componentes o Actividades o posibles nuevos Indicadores.

f) Identificación del registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. Fortaleza: El presupuesto ejercido fue utilizado con apego a la normatividad principalmente en aspectos de seguridad pública y el Programa cuenta con mecanismos de transparencia. Se recomienda tomar en cuenta las circunstancias actuales de inseguridad pública y continuar dando prioridad a la atención de este rubro en el municipio de Comalcalco.

g) Complementariedades y coincidencias con otros Programas federales. Fortaleza: El convenio establecido en el municipio con FORTASEG para complementar los aspectos de seguridad pública, favorece las condiciones para disminuir la inseguridad pública. Se recomienda propiciar condiciones para complementar recursos con otras dependencias con las cuales exista coincidencia de objetivos o complementariedad de acciones en lo referente a la mejora de condiciones para proporcionar una mejor seguridad pública.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Conclusiones y recomendaciones

El CONEVAL propone 7 objetivos a cumplir dentro de su metodología para la Evaluación de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño. Por lo anterior, después de analizar las características y condiciones bajo las cuales se operó, en el municipio de Comalcalco, el Programa: E002 denominado "Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes", auspiciado por el FORTAMUN-DF en el año 2015, se llega a las siguientes conclusiones por cada uno de los 7 objetivos antes mencionados:

1) Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa.

Para este objetivo se obtienen 11 puntos de un total de 12. La evidencia del problema existente es mencionada por los pobladores de las comunidades que manifiestan las carencias de vigilancia policiaca y de casetas de vigilancia. Esta

afirmación es reforzada por las estadísticas de delitos reportada por el INEGI en cuanto a delitos del fuero común. Estas dos evidencias reflejan la dimensión del problema desde el punto de vista de la población del municipio que percibe a la inseguridad pública como una problemática que es necesario minimizar. En el año 2016 se realizaron tres diagnósticos uno con la realización de 109 reuniones participativas y dos estudios socioeconómicos: el primero en el mes de abril y el segundo en el mes de agosto, donde se contemplan tópicos de seguridad pública, visitando 120 comunidades del municipio. Se recomienda continuar realizando estos diagnósticos socioeconómicos para evaluar periódicamente la dimensión de esta problemática de inseguridad pública en el municipio.

2) Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.

Para este objetivo se obtienen 3 puntos de un total de 4. En aspectos de seguridad pública, los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo se relacionan, directamente, con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Se declara que sí existe vinculación entre el Propósito del Programa con las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente y el Plan Municipal de Desarrollo. Sí se enuncia explícitamente vinculación entre el Propósito del Programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

3) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.

Para este objetivo se obtienen 14 puntos de un total de 20. El Programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo. Sin embargo, la estrategia para prevención del delito consistente en la división del municipio en sectores geográficos, cuyo tamaño depende del nivel de gravedad de la inseguridad pública detectada, se tomó en cuenta para la programación de rondines aleatorios de personal policial por todo el municipio. Es de esta forma que el Programa da respuesta a la **población potencial** en cuanto a la prevención del delito. Dentro del contexto de este Programa la **población objetivo** se considera como toda aquella persona física o moral que solicita apoyos de seguridad pública dentro del municipio. Para esta **población objetivo** se tiene definido un formato de **CONSIGNAS** en el cual se registran, por cada solicitud de apoyo, los datos básicos de la petición. De estos formatos de Consigna se tiene un proceso de sistematización. También se ha difundido un **número telefónico** para que la población denuncie o de aviso de situaciones delictivas que hayan ocurrido o que en ese momento estén sucediendo (población objetivo). También aquí se lleva un registro de tales solicitudes. **La población atendida** será aquella que tiene respuesta positiva a su solicitud de servicios de seguridad pública.

4) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.

Para este objetivo se obtienen 5 puntos de un total de 8. Desde el punto de vista de este Programa, la población objetivo está conformada por el total de personas físicas o morales que solicitan apoyos para prevención o combate al delito y

que son captados mediante los formatos de CONSIGNA o a través de llamadas telefónicas o en forma presencial en la Dirección de Seguridad Pública. De esta población objetivo se desprende la POBLACIÓN ATENDIDA que finalmente se constituye como el **PADRÓN DE BENEFICIARIOS** (se enfatiza que la capacidad de atención está limitada por la disponibilidad de recursos del Programa). Del padrón de beneficiarios se conocen los datos básicos de cada persona física o moral a quien se dio respuesta positiva a su petición de apoyo. Las bases de datos que se relacionan con este padrón de beneficiarios se encuentran sistematizadas. Esta sistematización tiene múltiples ventajas, entre otras, la realización de una planeación de acciones mayormente sustentada, determinación de periodos de tiempo en que deberán atenderse las necesidades de protección, un óptimo empleo de los recursos disponibles tanto humanos como materiales, anticipación a escenarios de riesgo de seguridad pública, etc. Para la atención de las necesidades que la población objetivo demanda, cada procedimiento debe tomar en cuenta un conjunto de situaciones que dependen del tipo de delito que se enfrenta tal como: violencia intrafamiliar, peleas callejeras, encuentros entre pandillas, uso de bebidas alcohólicas o drogas, asaltos, secuestros, existencia de heridos o muertos, contingencias ambientales, catástrofes, etc. en estos casos se trata de situaciones donde el tiempo de respuesta debe ser inmediato y con acciones correctivas. Dependiendo del tipo de delito o situación se recurre a diversos protagonistas cuya intervención debe ser contemplada desde un punto de vista integral.

5) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.

Las Actividades que forman parte de la Matriz de Indicadores en cuestión están redactadas de manera clara y concisa; no es necesario que se presenten de manera cronológica puesto que obedecen a las necesidades y presupuesto propios del municipio. Cada Actividad propuesta es primordial para la correcta realización de las actividades concernientes al resguardo y seguridad de la población. Tanto en la MIR como en el diagrama de objetivos queda claramente de manifiesto que los componentes emanan directamente de las Actividades, de tal manera que la información surgida de ellas es indispensable para calcular los componentes. **Recomendación:** En el trabajo práctico validar desde el llenado de las Fichas Técnicas si la lógica vertical, establecida entre los objetivos de los Componentes y los objetivos de las Actividades, permite evaluar la medida en que la información registrada da respuesta a los objetivos planteados.

Los componentes de la MIR objeto de la presente evaluación son los servicios que produce el Programa y plasman las cualidades que deben observarse tanto en la infraestructura como en el recurso humano para una prestación del servicio de seguridad pública que cumple con su cometido; se encuentran redactados como metas logradas en tiempo presente y son imprescindibles en la consecución del propósito, de tal manera que la información generada en ellos da origen al propósito. **Recomendación:** Después de operar en la práctica el trabajo de los Componentes propuestos, indagar con el personal operativo del Programa la necesidad de agregar más Componentes para complementar al objetivo del Propósito.

El Propósito emana directamente de los Componentes establecidos en la MIR puesto que abarca los aspectos mencionados de infraestructura, equipamiento y profesionalización del cuerpo policial, así como de una mayor asiduidad

de las tareas propias de la actividad policiaca; su logro depende de la correcta aplicación de recursos y estrategias de acción programadas que son verificables a través de evidencias y registros; representa como único objetivo el proteger a la ciudadanía de Comalcalco contra la delincuencia; está redactado como un hecho consumado y especifica su población objetivo (donde población objetivo significa la ciudadanía, personas físicas o morales, que solicitan apoyos de seguridad pública en el municipio).

Recomendación: Después de operar en la práctica los resultados surgidos de los Componentes propuestos y, dentro del proceso de mejora continua, indagar si con tales Componentes se cumple totalmente con el logro del Propósito.

En general, puede considerarse que todos los componentes de la MIR se encuentran identificados en este documento normativo (Actividades, Componentes, Propósito y Fin), por lo tanto, se considera información existente. **Recomendación:** Es importante ahondar en más detalles de la MIR, en los Términos de Referencia que se especifican en el PAEM, en cuanto a Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Lo anterior para garantizar que las empresas o prestadores de servicios que realicen este tipo de evaluaciones tomen en cuenta estas especificaciones.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen Indicadores para medir el desempeño del Programa. Estos Indicadores tienen las siguientes características: son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. **Recomendación:** Con la información generada en la práctica por el cálculo de los indicadores aquí propuestos, realizar procesos de autoevaluación para verificar su aportación al panorama general del Programa en cuanto al logro del Propósito propuesto y su contribución al Fin del Programa.

Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con siete de las ocho características establecidas. Si bien la Ficha Técnica del Programa evaluado contempla una semaforización, ésta ayuda a indicar si se está cumpliendo o no con la meta, más no señala una tendencia o comportamiento de los indicadores propuestos. **Recomendación:** Tomando en cuenta la información que no se contempla en la Ficha Técnica, se recomienda incluir en ella el concepto correspondiente a si el indicador en cuestión es ascendente o descendente, a través del tiempo.

El Programa está proyectado para operar a partir del año 2017, por lo que las metas serán definidas conforme a la información de la que se disponga después del 31 de diciembre de 2016. **Recomendación:** Tomando como referencia la información del año fiscal 2016, proponer metas que cumplan con los tres criterios que para esta pregunta el CONEVAL propone. Es decir, para el primer trimestre del año 2017 ya se debe tener una idea clara del comportamiento de la información para la propuesta de metas sustentadas en la experiencia del año 2016.

El medio de verificación para el Fin de la MIR se obtiene por medio de la aplicación de encuestas a la ciudadanía y, para los demás indicadores, los medios de verificación que se mencionan son principalmente registros institucionales. Los nombres de los medios de verificación de los indicadores permiten identificar, por medio del nombre del medio de verificación asignado y del área responsable, su ubicación. Estos medios de verificación se utilizan principalmente como

referentes de comparación para evaluar el comportamiento de los indicadores en cuanto al logro de los objetivos propuestos. Los medios de verificación que se mencionan son todos ellos públicos y accesibles a cualquier persona.

Recomendación: Se hace énfasis en la importancia del medio de verificación que se menciona para el Fin de la MIR de este Programa. Es decir, la opinión de la ciudadanía del municipio es el referente principal en cuanto a la percepción que se manifiesta con respecto a las condiciones de seguridad pública que prevalecen en el municipio. Por lo anterior, se sugiere dar un seguimiento constante a este Programa evaluando periódicamente, por medio de encuestas, la contribución de este Programa ante la problemática de inseguridad pública que se ha constituido como un reclamo generalizado no sólo del municipio de Comalcalco sino del estado de Tabasco y del país.

El medio de verificación mencionado para el Fin en la MIR es adecuado para comparar su comportamiento con los que se reportan para el estado y para el país. Los medios de verificación son suficientes para conocer el impacto del Programa en cuanto al objetivo que se persigue en el Fin del Programa. Existe dentro de la MIR propuesta para este Programa la posibilidad de conocer en cuanto se contribuye a la disminución de la problemática de inseguridad social, es decir, se trata de conocer si la población percibe que las condiciones de seguridad pública del municipio han mejorado a partir del año 2016. **Recomendación:** En cada renglón de la MIR del programa es posible identificar el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación. Sin embargo se recomienda, especialmente para los medios de verificación del Fin del Programa, conocer el comportamiento de esta problemática en el estado y en el país para ubicar a la gravedad de esta problemática en el municipio de Comalcalco a partir del año 2017 y, de esta forma tener elementos para replantear este Programa o continuar con las estrategias que resulten exitosas.

6) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.

Se observa que el presupuesto ejercido por la Dirección de Seguridad Pública que ascendió a \$91,441,450.31 se destinó al Programa: "Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes, para el año 2016". Este presupuesto se dedicó principalmente a Servicios Personales (\$83,132,837.59 que representan el 90.91%) siguiéndole, en orden de importancia, el dedicado a materiales y suministros (\$6,371,550.86 que representan el 6.96%). Puede mencionarse también, como aspecto relevante, la aportación del FORTAMUN al convenio establecido con el FORTASEG para complementarse en lo referente al reforzamiento de los aspectos de seguridad pública del municipio. Por lo anterior, puede decirse que la aplicación del presupuesto del FORTAMUN cumple con la normatividad establecida para su objetivo primordial de enfocarse principalmente a los aspectos de seguridad pública del municipio.

7) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas federales.

Por la importancia de la seguridad pública en el contexto nacional, es lógica la coincidencia y, más la complementariedad, que existe entre las instituciones y corporaciones responsables de esta importante demanda de la población potencial y objetivo del país. Es un hecho que la vinculación entre las dependencias federales, estatales y

municipales responsables de las acciones para prevenir y combatir al delito se constituye como la mejor estrategia para enfrentar esta problemática. Por el tipo de situaciones delictivas tan diversas en las que interviene la seguridad pública con acciones preventivas y correctivas y por su importante participación cuando ocurren contingencias ambientales o desastres naturales, la vinculación a que se hace referencia en el párrafo anterior también requiere de una amplia diversificación en la vinculación con otras dependencias que complementan la atención integral requerida (instituciones de salud, de protección civil, de protección ambiental, bomberos, instituciones educativas, dependencias para el desarrollo agropecuario y forestal, etc.).

Para el desarrollo de políticas públicas de prevención social del delito se cuenta con el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) que tiene como objetivos principales a la profesionalización y equipamiento de los cuerpos de seguridad pública y el mantenimiento de la infraestructura de las corporaciones policiacas. Este Subsidio se ha aprovechado en el municipio de Comalcalco mediante convenios donde se conjugan los presupuestos del FORTAMUN y del FORTASEG.

Otra fuente de financiamientos que podrían ser complementarios al FORTAMUN-DF es el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados y del Distrito Federal para la seguridad pública destinados exclusivamente a: reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, peritos, ministerios públicos, policías preventivos o custodios de centros penitenciarios y de menores infractores; establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y servicio telefónico nacional de emergencia; y construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones para la procuración e impartición de justicia, centros penitenciarios y de menores infractores, e instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.

Dentro del contexto municipal el FORTAMUN-DF puede también complementarse con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) cuyo Fondo de Aportación Federal se contempla dentro del Ramo General 33, estos recursos se emplean principalmente en proyectos de agua potable; alcantarillado, drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres, entre otras. Ambos Fondos, al coincidir en objetivos de inversión pública propician un esquema de complementariedad que redundará en la ampliación del margen de cobertura de atención.

Otras dependencias con las cuales pueden existir complementariedades son: SEDESOL. Para establecimiento de módulos de vigilancia en situación de emergencia o casos de contingencia. Secretaría de Salud. Prevención social de la violencia y la delincuencia. Atención en los casos en que existan personas físicamente afectadas por actos delictivos o cuando ocurren contingencias ambientales o desastres naturales. SEDATU. Con sus programas sociales, la SEDATU contribuye a prevenir la violencia y la delincuencia. Secretaría de Turismo. En cuanto al establecimiento de módulos de servicio de seguridad, protección y atención al turista. SEMARNAT. Realizando actividades para ejecutar proyectos que contribuyan al fortalecimiento del tejido social y la prevención del delito.

Conclusiones de la Valoración del Diseño del Programa: Para las preguntas con valoración cuantitativa, de un máximo de 96 puntos posibles, se otorgaron 74 que equivalen al 77.08%. Para las 6 preguntas con valoración cualitativa, todas

reportaron valoración positiva. Para las 6 preguntas con valoración cualitativa cinco reportaron valoración positiva y una reportó valoración negativa.

Recomendación final: Con base en los resultados obtenidos en la presente evaluación, se sugiere generar un documento de Aspectos Susceptibles de Mejora con la finalidad de incrementar las valoraciones del presente Programa, a partir del año fiscal 2016, en los objetivos que el CONEVAL propone para estos tipos de evaluación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1.- En el trabajo práctico validar desde el llenado de las Fichas Técnicas si la lógica vertical, establecida entre los objetivos de los Componentes y los objetivos de las Actividades, permite evaluar la medida en que la información registrada da respuesta a los objetivos planteados.

2.- Después de operar en la práctica el trabajo de los Componentes propuestos, indagar con el personal operativo del Programa la necesidad de agregar más Componentes para complementar al objetivo del Propósito.

3.- Después de operar en la práctica los resultados surgidos de los Componentes propuestos y, dentro del proceso de mejora continua, indagar si con tales Componentes se cumple totalmente con el logro del Propósito.

4.- Con la información generada en la práctica por el cálculo de los indicadores aquí propuestos, realizar procesos de autoevaluación para verificar su aportación al panorama general del Programa en cuanto al logro del Propósito propuesto y su contribución al Fin del Programa.

5.- Tomando en cuenta la información que no se contempla en la Ficha Técnica, se recomienda incluir en ella el concepto correspondiente a si el indicador en cuestión es ascendente o descendente, a través del tiempo.

6.- Tomando como referencia la información del año fiscal 2016, proponer metas que cumplan con los tres criterios que para esta pregunta el CONEVAL propone. Es decir, para el primer trimestre del año 2017 ya se debe tener una idea clara del comportamiento de la información para la propuesta de metas sustentadas en la experiencia del año 2016.

7.- Se hace énfasis en la importancia del medio de verificación que se menciona para el Fin de la MIR de este Programa. Es decir, la opinión de la ciudadanía del municipio es el referente principal en cuanto a la percepción que se manifiesta con respecto a las condiciones de seguridad pública que prevalecen en el municipio. En cada renglón de la MIR del programa es posible identificar el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación. Sin embargo se recomienda, especialmente para los medios de verificación del Fin del Programa, conocer el comportamiento de esta problemática en el estado y en el país para ubicar a la gravedad de esta problemática en el municipio de Comalcalco a partir del año 2017 y, de esta forma tener elementos para replantear este Programa o continuar con las estrategias que resulten exitosas.

8.- Recomendación final: Con base en los resultados obtenidos en la presente evaluación, se sugiere generar un documento de Aspectos Susceptibles de Mejora con la finalidad de incrementar las valoraciones del presente Programa, a partir del año fiscal 2016, en los objetivos que el CONEVAL propone para estos tipos de evaluación.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.C. José Luis Santos López.
4.2 Cargo: Gerente de Proyectos.
4.3 Institución a la que pertenece: Heliga Consultores S.C.
4.4 Principales colaboradores: L.E. Alejandro Ramírez Rosales, M.I.B. David Santos González y L.A. Ana Elena Valdez Zariñana.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: joseluis.santos@heliga.mx ó página web http://www.heliga.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 9931884793

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño del Programa E002 Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes del municipio de Comalcalco, año fiscal 2016.	
5.2 Siglas: SP (Seguridad Pública)	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Seguridad Pública	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. María Isabel Padrón Balcázar.	Unidad administrativa: Directora de Programación.
Correo electrónico: mpadron@comalcalco.gob.mx	Teléfono: 9331140000 Ext. 147

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración.

6.3 Costo total de la evaluación: La presente evaluación forma parte del Programa Anual de Evaluación del municipio de Comalcalco para el año 2016 y comprende la Evaluación de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño de los siguientes Programas:

1. Programa presupuestario E002 "Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes", año fiscal 2015.
2. Programa presupuestario E002 "Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes", año fiscal 2016.
3. Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), año fiscal 2016.

El costo total, por los tres Programas evaluados, fue de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M/N).

6.4 Fuente de Financiamiento : Participaciones

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.comalcalco.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.comalcalco.gob.mx/>